



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Segundo período de sesiones de 2022
Nairobi, 21 a 23 de noviembre de 2022
Temas 11 y 12 del programa provisional*

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión
Interna a la Junta Ejecutiva

Informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva

Resúmenes del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva y del informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En el párrafo 6 de la decisión 2022/3, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) decidió incluir en el programa provisional de su segundo período de sesiones de 2022 un tema sobre el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) a la Junta Ejecutiva (tema 11) y un tema sobre el informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva (tema 12).
2. En atención a las solicitudes de los Estados miembros, en el presente documento se presentan dos resúmenes, uno del informe de la OSSI sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (basado en una versión preliminar), y otro del informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 (A/77/75).
3. El informe de la OSSI sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (parte I) se presentará a la Asamblea General para que lo examine en su septuagésimo séptimo período de sesiones, por lo que todavía no se ha publicado en el momento de redactar el presente documento. El informe y su reseña de los aspectos más destacados de las actividades realizadas y los hitos alcanzados por ONU-Hábitat se presentarán a la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones de 2022, que se celebrará del 21 al 23 de noviembre de 2022, en el marco del tema 11 del programa provisional.
4. El informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 puede consultarse en el siguiente enlace: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/336/20/PDF/N2233620.pdf?OpenElement>. El informe y su reseña de los aspectos más destacados de las actividades realizadas y los hitos alcanzados por la Oficina de Ética, y de las iniciativas desplegadas por ONU-Hábitat para aplicar las políticas de la Oficina

* HSP/EB.2022/14.

de Ética en ONU-Hábitat se presentarán a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2022, en el marco del tema 12 del programa provisional.

II. Resumen del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre sus actividades (parte I) correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

5. El mandato de la OSSI se deriva de un llamamiento a un amplio fortalecimiento de la supervisión, anclado en la resolución 48/218B de la Asamblea General, de 29 de julio de 1994, que estableció que la OSSI fuese operacionalmente independiente bajo la autoridad del Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión. La OSSI tiene el mandato de prestar asistencia al Secretario General en el desempeño de sus responsabilidades de supervisión a través de los servicios de auditoría interna, supervisión, inspección, evaluación e investigación de las Naciones Unidas.

6. Desde su creación en 1994, la OSSI se ha guiado por los mandatos que se le han encomendado, incluida la resolución 48/218B de la Asamblea General, y ha proporcionado al Secretario General y a la Asamblea General información de supervisión fiable y objetiva para ayudarlos a comprender mejor los riesgos y los desafíos a los que se enfrentan las Naciones Unidas.

7. La OSSI rinde informes tanto a la Asamblea General como al Secretario General. Los informes de la OSSI se presentan al Secretario General o al administrador de programa delegado. La OSSI tiene el mandato de rendir informe a la Asamblea General cada dos años y le puede presentar cualquier otro informe según sea necesario.

8. El informe de la OSSI sobre sus actividades correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (parte I) se presentará a la Asamblea General para que lo examine en su septuagésimo séptimo período de sesiones, por lo que todavía no se ha publicado. El informe y su reseña de los aspectos más destacados de las actividades realizadas y los hitos alcanzados por ONU-Hábitat se presentarán a la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones de 2022.

9. La OSSI emitió 4 informes de auditoría interna (2021/067, 2021/079, 2021/082 y 2022/023), 2 informes de investigación y 3 notificaciones de cierre de investigación a ONU-Hábitat. Dos de las auditorías fueron realizadas conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ONU-Hábitat.

10. La auditoría interna sobre las actividades de la Sección de Tierras, Vivienda y Refugio (2021/079) concluyó que ONU-Hábitat debía garantizar que los indicadores y las metas del marco de resultados estuviesen vinculados al programa de trabajo y al presupuesto, y que en todos los documentos de los proyectos figurasen los efectos previstos y se informase sobre los logros de los proyectos.

11. La auditoría interna de la oficina nacional de ONU-Hábitat en Somalia (2022/023) determinó la necesidad de fortalecer la gestión estratégica mediante la elaboración de un documento de los programas para el país dirigido a mejorar la eficiencia a nivel de los proyectos y establecer vínculos claros para medir las contribuciones en pro de la ejecución del programa de trabajo de ONU-Hábitat y la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se hizo hincapié en que los retrasos en la ejecución de los proyectos debían solucionarse reforzando la selección y gestión de los asociados en la ejecución.

12. En el caso núm. 0116/21, la OSSI recibió la denuncia de que un contratista de ONU-Hábitat había cometido un fraude en el seguro médico. La investigación de la OSSI descubrió que el contratista había presentado una solicitud de reembolso de gastos médicos por valor de 8.182 dólares de los Estados Unidos. Las facturas indicaban que, en el momento en que se dispuso el tratamiento médico, el contratista se encontraba en un país distinto al del proveedor de servicios médicos. La OSSI transmitió sus conclusiones a ONU-Hábitat y a la Oficina de Asuntos Jurídicos para que adoptasen las medidas oportunas.

III. Resumen del informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

A. Introducción

13. En cuanto parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat lleva a cabo sus actividades relacionadas con la ética con el apoyo de la Oficina de Ética. Actualmente, la Dependencia de Asuntos Jurídicos hace las veces de centro de coordinación de todas las actividades relacionadas con la ética en ONU-Hábitat. La Dependencia de Asuntos Jurídicos desempeña sus funciones con el apoyo de la Oficina de la Directora Ejecutiva, la Oficina de Enlace de Recursos Humanos y el Punto Focal de Conducta y Disciplina.

14. El informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 (A/77/75), publicado el 3 de mayo de 2022, fue presentado por el Secretario General a la Asamblea General en cumplimiento de la resolución 60/254 de la Asamblea General, relativa al examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, en la que la Asamblea General solicitó al Secretario General que informase anualmente de las actividades de la Oficina de Ética y la aplicación de las normas éticas.

15. En la presente sección se resume el informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y se destacan las actividades realizadas y los hitos alcanzados por la Oficina de Ética.

16. A modo de referencia, la sección I del informe presenta una introducción; en la sección II se exponen los antecedentes y las funciones de la Oficina de Ética; en la sección III se detallan las recomendaciones de medidas para fortalecer la independencia de la Oficina de Ética; la sección IV ofrece información general sobre la Oficina de Ética; la sección V detalla las actividades de la Oficina de Ética; en la sección VI se reseñan los antecedentes y la función del Panel de Ética de las Naciones Unidas y de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, y en la sección VII se expone una conclusión y se solicita a la Asamblea General que apruebe sus recomendaciones para reforzar la independencia de la Oficina de Ética.

B. Recomendaciones de medidas para fortalecer la independencia de la Oficina de Ética

17. En la sección III del informe figuran recomendaciones de medidas destinadas a fortalecer la independencia de la Oficina de Ética, a saber:

- a) Importancia de la independencia de la función en materia de ética;
- b) La Oficina de Ética debería elaborar el informe anual y presentarlo directamente a la Asamblea General;
- c) El Comité Asesor de Auditoría Independiente debería tener un papel más importante a fin de supervisar parte de la labor de la Oficina de Ética;
- d) La categoría del Jefe de la Oficina de Ética debería elevarse a nivel D-2.

C. Información general

18. En la sección IV del informe figura información general relativa al funcionamiento de la Oficina de Ética. En la sección se señala que la Oficina de Ética recibió 1.848 solicitudes de servicios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. En comparación con el año anterior, se observó un aumento del número de solicitudes procedentes de instancias sobre el terreno, incluidas las de las misiones de mantenimiento de la paz (aumento del 6 %), las misiones políticas especiales (aumento del 1 %) y los coordinadores residentes (aumento del 1 %). Aproximadamente el 29 % de las solicitudes procedían de la Sede de las Naciones Unidas, el 38 % de otros lugares de destino y el 33 % de organismos, fondos y programas y terceros.

D. Actividades de la Oficina de Ética

19. La sección V del informe se refiere a las funciones generales de la Oficina de Ética, que se resumen a continuación:

a) **Asesoramiento y orientación.** La Oficina de Ética asesora y orienta en cuestiones relacionadas con la ética. El número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética aumentó de 691 en 2020 a 836 en 2021, lo que representa un incremento del 21 %.

b) **Programa de declaración de la situación financiera.** Establecido de conformidad con las cláusulas 1.2 m) y n) del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas (ST/SGB/2018/1), y el boletín del Secretario General relativo a las declaraciones de situación financiera y de interés (ST/SGB/2006/6), el programa de declaración de la situación financiera está administrado por la Oficina de Ética y ayuda a los funcionarios a detectar, mitigar y gestionar los riesgos de conflicto de intereses. Durante el ciclo de presentación de 2021, participaron 5.043 declarantes, lo que representa una disminución de 861 en comparación con el ciclo de 2020. La disminución del número de declarantes se debió a la aplicación más estricta de las directrices proporcionadas por la Oficina de Ética en vista de los problemas de liquidez presupuestaria a los que se enfrentaba la Organización.

c) **Protección contra las represalias.** La Oficina de Ética examina las solicitudes de protección. El boletín del Secretario General relativo a la protección del personal contra las represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas (ST/SGB/2017/2/Rev.1) alienta a las personas a denunciar el fraude, la corrupción y otras posibles conductas indebidas sin temor a represalias. En 2021 la Oficina de Ética recibió 128 consultas en el marco de esta política.

d) **Capacitación, educación y divulgación.** En vista de las restricciones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2021, la Oficina de Ética siguió realizando actividades de capacitación, educación y divulgación en materia de ética a distancia. La Oficina de Ética realizó 226 reuniones informativas sobre ética adaptadas a cada caso, incluidas 64 sesiones informativas de iniciación para el personal recién nombrado con categoría de Subsecretario General y superior, así como para el personal superior de las misiones y los coordinadores residentes.

e) **Establecimiento de normas y apoyo a las políticas.** La Oficina de Ética prestó asesoramiento y apoyo a otros departamentos, oficinas y entidades de las Naciones Unidas en la elaboración o actualización de políticas y normas relativas a la ética y la integridad. En 2021 la Oficina de Ética participó en 27 cuestiones de política y establecimiento de normas o formuló observaciones al respecto, lo cual a menudo implicó la celebración de consultas múltiples y continuas.

E. El Panel de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales

20. En la sección VI del informe se exponen los antecedentes y las funciones del Panel de Ética de las Naciones Unidas y de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales. El Panel de Ética de las Naciones Unidas tiene el mandato de establecer un conjunto unificado de normas y políticas éticas y de desempeñar una función consultiva en relación con cuestiones éticas complejas que tengan repercusiones en todo el sistema, como se establece en los boletines del Secretario General ST/SGB/2007/11 y ST/SGB/2007/11/Amend.1. Creado en noviembre de 2007 e integrado por los jefes de las oficinas de ética de la Secretaría y de los órganos y programas administrados por separado, el Panel está presidido por la Directora de la Oficina de Ética. El Panel celebró 11 sesiones oficiales en 2021.

21. La Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales se creó en 2010 para que las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales afiliadas y las instituciones financieras internacionales pudiesen intercambiar información y buenas prácticas en aras del desarrollo profesional y el análisis comparado. Sus reuniones anuales congregan a los profesionales de categoría superior responsables de las funciones en materia de ética en sus organizaciones afiliadas. La Oficina de Ética participó en la 13ª reunión de la Red, que fue celebrada de forma virtual en julio de 2021 (parte I) y noviembre de 2021 (parte II) a causa de la pandemia de COVID-19 y estuvo organizada por el Banco Central Europeo y presidida por la Organización Panamericana de la Salud.

F. Conclusión

22. El informe, junto con sus recomendaciones, está sujeto a la aprobación de la Asamblea General.

23. El informe y su reseña de los aspectos más destacados de las actividades realizadas y los hitos alcanzados por la Oficina de Ética y de los esfuerzos de ONU-Hábitat en la aplicación de las políticas de la Oficina de Ética dentro de ONU-Hábitat se presentarán a la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat en su segundo período de sesiones de 2022, que se celebrará del 21 al 23 de noviembre de 2022.
